

## **FAQS EXCEDENCIAS DE GRUPO EN COpS.**

→ ***¿Qué acuerdos laborales regulan las excedencias de grupo de los empleados de CaixaBank?***

Artículo 25 del pacto laboral de 19 de diciembre de 1989.

Acuerdo laboral de 8 de enero de 2013.

Acuerdo laboral de 28 de abril de 2017

Artículo 46 del Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 55 del Convenio Colectivo para las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro de 2019 – 2023.

→ ***¿Por cuanto tiempo se firma la excedencia?***

Se acuerda una excedencia de carácter especial y por tiempo indefinido.

→ ***¿Se pierde el puesto de trabajo en CaixaBank?***

No, el empleado tiene derecho a reingresar en la plantilla del personal de CaixaBank.

→ ***¿Qué pasa con la antigüedad y el nivel profesional?***

El reingreso se hace como personal fijo con el cómputo de la antigüedad originaria y la del tiempo que haya estado en la plantilla de COpS y con el derecho, como mínimo, al nivel retributivo que le correspondería de haber continuado como personal activo en CaixaBank.

Además, el tiempo de permanencia en COpS será considerado tanto a efectos de ascensos, como para producir derecho a los incrementos retributivos por razón de antigüedad.

→ ***¿Como y cuando puedo reingresar en CaixaBank?***

El empleado, mediante una solicitud, puede hacer efectivo en cualquier momento su derecho de reingreso en CaixaBank.

Las solicitudes de reingreso deben formularse el mes de noviembre de cada año.

La solicitud de reingreso se hará efectiva en un plazo máximo de tres meses.

→ ***¿Existe un tiempo mínimo de permanencia en COpS?***

Si, el tiempo mínimo de permanencia en COpS para poder ejercer el derecho de reingreso es de 1 año.

→ ***¿COpS está obligada a atender todas las peticiones de reingreso?***

No, atenderá un máximo de 25 peticiones al año.

→ ***Si se superan las 25 peticiones en un año, ¿existe algún orden de prelación?***

Si, el orden de prelación en que se atenderán las solicitudes será:

Primero, los empleados de mayor antigüedad en situación de excedencia especial de grupo.

Segundo, los empleados con mayor antigüedad en CaixaBank.

→ ***¿Qué pasaría si fuera de aplicación forzosa para los empleados alguna mediada regulada en los artículos 40, 41, 47 y 51 del Estatuto de los Trabajadores (movilidades, despidos, cambio sustancial de condiciones de trabajo, etc.), así como en el supuesto de salida de COpS del grupo CaixaBank por venta o transmisión?***

Que el límite máximo de 25 peticiones de reingreso quedaría sin efecto, así como la permanencia mínima de 12 meses en COpS.

→ ***En caso de reingreso, ¿a qué centro me mandarán?***

Existen dos criterios:

El primero, si el reingreso se produce a petición de la entidad. En este caso el centro será de elección del empleado dentro de los límites establecidos en el Convenio Colectivo (actualmente 25 Km) respecto del centro donde estuviera adscrito con anterioridad a la excedencia o bien del propio centro de COpS donde trabaja.

El segundo, si el reingreso se produce a petición del empleado. En este caso se producirá en un centro situado en un radio máximo de 25 Km del centro de adscripción anterior a la excedencia. Con la excepción si esta petición la hace un empleado con mas de 48 meses de su incorporación a COpS, entonces el centro de reingreso será a elección del empleado a 25 Km del centro de origen previo a la excedencia o a 50 Km del centro de COpS donde trabaja.

→ ***¿Qué pasa con el Plan de Pensiones?***

El empleado seguirá perteneciendo y participando de los derechos y beneficios del Plan de Pensiones de CaixaBank tal como le correspondería si fuera personal activo en CaixaBank.

→ ***¿Puedo pedir un préstamo en condiciones de empleado CaixaBank?***

Mientras dure la excedencia el empleado mantendrá los mismos derechos en concepto de préstamos que el personal en activo.

→ ***¿Qué pasa con Adeslas?***

El empleado mantendrá la cobertura sanitaria personal y familiar que ya tenía, equivalente a la del resto de la plantilla activa en CaixaBank.

→ ***Y las condiciones de nuestras cuentas corrientes ¿Cómo quedan?***

En las cuentas corrientes, del personal en excedencia de grupo en COpS, se aplicará el tipo de interés preferencial, así como la exención del pago de los gastos y comisiones por servicios bancarios, como el personal de CaixaBank.

→ ***¿Qué pasa con mi salario mientras estoy de excedencia en COpS?***

Pasa que en el mes de diciembre de cada año COpS comunicará a RRHH de CaixaBank el salario fijo bruto percibido por el empleado en el año en curso.

RRHH de CaixaBank, una vez recibida dicha información calculará la diferencia entre el salario bruto total percibido y el salario bruto fijo teórico que hubiera percibido.

Si la diferencia entre los dos salarios es superior a la diferencia entre el Nivel inmediatamente superior y el que ostenta, se le reconocerá en CaixaBank, a los efectos del cálculo de salario bruto fijo teórico, el del citado nivel.

Siendo el nivel IV del grupo 1 el máximo a conseguir.

El cálculo será de aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente.

→ ***¿Como puedo saber mi salario de referencia garantizado?***

Cada año CaixaBank informará individualmente al empleado en excedencia del salario de referencia, desglosando los conceptos salariales conforme al Convenio Colectivo y la Normativa Laboral de CaixaBank.

→ ***¿Como se fijará el salario bruto en el momento de mi reingreso?***

El salario bruto fijo teórico, en el momento del reingreso, será el que tenga en cada momento conforme al procedimiento establecido para calcular la capacidad crediticia y la aportación del Plan de Pensiones, según las variables siguientes:

- Incremento de convenio que se produzcan en CaixaBank.
- Trienios.
- Ayuda por hijos (no pensionable).
- Aumentos de nivel por experiencia.
- Complemento Personal 2012 y Complemento Personal 153
- Pluses funcionales percibidos en CaixaBank en el momento anterior a la excedencia especial.
- Aumentos de nivel por promoción, que estimará el Nivel retributivo que el empleado en excedencia hubiera tenido en CaixaBank, sobre la base del nivel retributivo conseguido en COpS.

Su nivel profesional será el que se aplique para el mencionado salario teórico.

→ ***¿Qué pasa si estoy de baja estando en excedencia?***

COpS complementará la prestación de IT hasta el 100% del total del salario percibido, tanto en los casos de contingencia común, como contingencia profesional del Empleado.

→ ***¿Puedo presentarme a las oposiciones mientras estoy de excedencia?***

Si, un empleado en excedencia especial en COpS puede presentarse a las oposiciones de Nivel X, VIII, y VII que sean convocadas por CaixaBank siempre y cuando se cumplan los requisitos de cada convocatoria.

→ ***¿Qué pasa con los permisos, excedencias y reducciones de jornada a que tenemos derecho en CaixaBank?***

Durante la excedencia en COpS, el empleado disfrutará de los siguientes derechos:

- Ampliación de los principales permisos regulados en tres días según el Protocolo de Conciliación de CaixaBank.
- Permisos no retribuidos establecidos en el Protocolo de conciliación de CaixaBank.
- Excedencias previstas en el Protocolo de Conciliación de CaixaBank.
- Mejora de los permisos de maternidad, paternidad y lactancia previstos en el Protocolo de Conciliación de CaixaBank.
- En caso de reducción de jornada los cálculos para establecer el porcentaje de jornada se realizarán en base a la jornada anual establecida en el convenio de aplicación de CaixaBank.
- Aplicación del Protocolo de parejas de hecho o uniones estables de pareja de 2008.

→ ***Mientras esté de excedencia, ¿puedo pedir Ayudas de estudios o de Idiomas?***

Si, un empleado en excedencia en COpS puede pedir Ayudas de Estudios y de Idiomas en las mismas condiciones que los empleados de CaixaBank.

→ ***¿Como afecta la excedencia al horario, las vacaciones y a los días de libre disposición?***

Durante la excedencia el empleado mantendrá el horario que venía realizando en CaixaBank y podrá disfrutar a título individual de los días de vacaciones y de libre disposición que establezcan el Convenio Colectivo y los acuerdos laborales de aplicación en cada momento en CaixaBank.

→ ***¿Durante mi excedencia podría acogerme a un programa de prejubilaciones y Desvinculaciones Voluntarias Incentivadas?***

Si, en el caso de que CaixaBank ofreciera la posibilidad de acogerse a un programa de prejubilaciones y Desvinculaciones Voluntarias Incentivadas, los

empleados en excedencia en COpS podrían solicitar que se les incluya en dicho programa.

→ ***¿Qué pasaría con la excedencia especial en COpS si el Acuerdo Laboral de 28 de abril de 2017 expirara por cualquier motivo?***

La excedencia especial en COpS mantendría su vigencia en todos sus términos con independencia de que el Acuerdo Laboral de 28 de abril de 2017 pudiera expirar por cualquier motivo.

→ ***¿Qué pasa con las cuestiones relacionadas con las relaciones laborales no reguladas por la excedencia especial en COpS?***

Que como el resto de empleados de COpS estas cuestiones quedan reguladas por el Convenio Colectivo correspondiente y por los acuerdos laborales vigentes en COpS.

→ ***¿A que Convenio Colectivo pertenece COpS?***

COpS está dentro del Convenio Colectivo Marco para los Establecimientos Financieros de Crédito.